

Eduardo Rodríguez Mejías

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Director General



**COMISION NACIONAL MERCADO DE VALORES
D. CARLOS LAZARO RECACHA
DIRECTOR
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID**

Badajoz, a 30 de Junio de 2.003

Estimado Sr:

Mediante la presente remitimos la siguiente documentación:

- Memoria de Caja Rural de Extremadura correspondiente al ejercicio 2002.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Auditoría

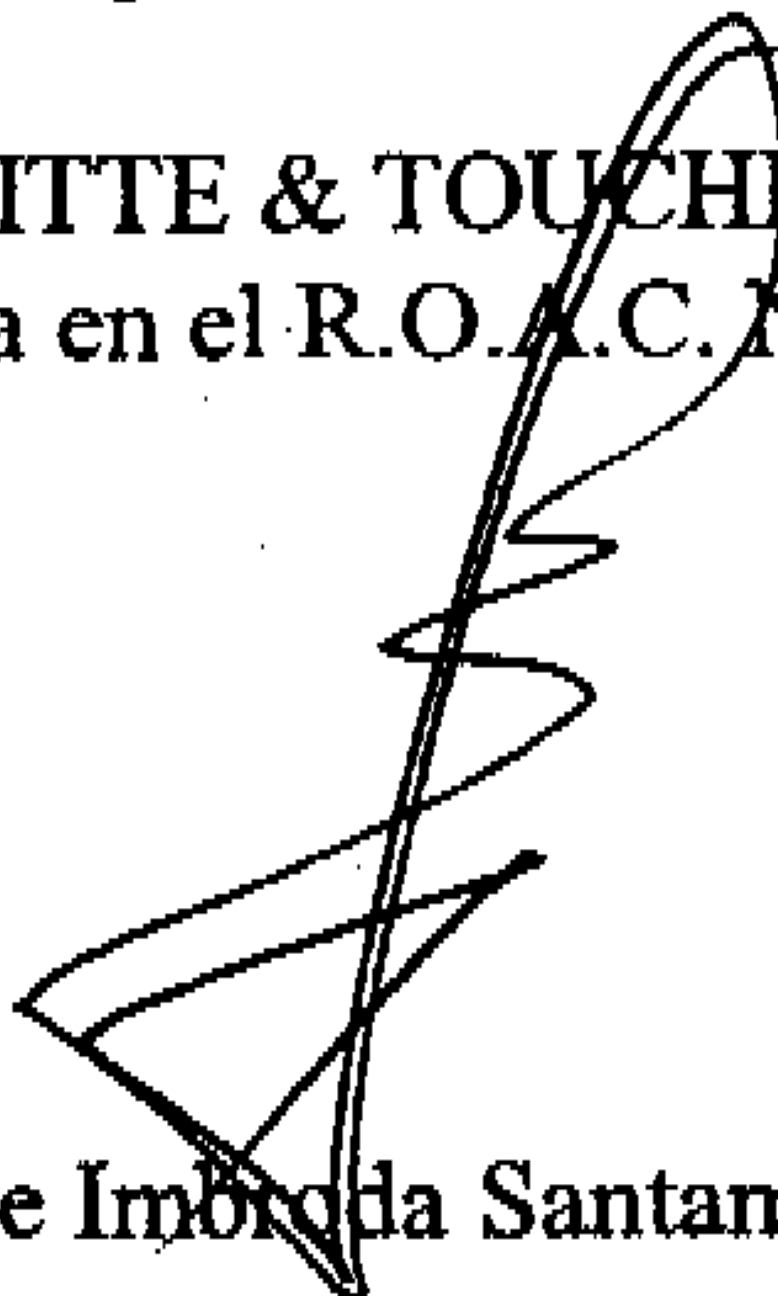
Cuentas Anuales de los
ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2002 y 2001 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante "la Caja", que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Vicente Imbroda Santamaría

26 de marzo de 2003



0G3777974

CLASE 8.^a**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (NOTAS 1, 2 Y 3)**
(Miles de euros)

ACTIVO	Ejercicios		PASIVO	Ejercicios	
	2002	2001		2002	2001
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES:			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):		
Caja	6.407	5.379	A la vista	2.838	3.055
Banco de España	9.627	8.404	A plazo o con preaviso	7.896	9.721
Otros bancos centrales	-	-		10.734	12.776
	16.034	13.783	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 12):		
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	63	64	Depósitos de ahorro-		
			A la vista	233.064	218.716
ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):			A plazo	278.071	226.037
A la vista	152.681	97.496		511.135	444.753
Otros créditos	3.943	27.325	Otros débitos-		
	156.624	124.821	A la vista	-	-
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	379.251	344.304	A plazo	-	-
				-	-
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA:				511.135	444.753
De emisión pública	-	-	DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES		-
Otros emisores	-	-			
	-	-	OTROS PASIVOS (Nota 10)	8.809	7.210
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (Nota 7)	558	-			
			CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	3.595	3.659
PARTICIPACIONES (Nota 8):					
En entidades de crédito	2.006	1.995	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 13):		
Otras participaciones	2.097	1.792	Fondo de pensionistas	-	-
	4.103	3.787	Provisión para impuestos	-	-
			Otras provisiones	650	329
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-		650	329
			FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 14)	4.237	4.237
ACTIVOS INMATERIALES					
Gastos de constitución y de primer establecimiento	-	-	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	2.422	4.931
Otros gastos amortizables	5	-			
	5	-	PASIVOS SUBORDINADOS (Nota 15)	6.100	6.100
ACTIVOS MATERIALES (Nota 9):					
Terrenos y edificios de uso propio	4.339	7.252	CAPITAL SUSCRITO (Nota 16)	7.966	7.745
Otros inmuebles	4.964	1.109	PRIMA DE EMISIÓN	-	-
Mobiliario, instalaciones y otros	4.461	4.199			
	13.764	12.560	RESERVAS (Nota 17)	24.491	20.861
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	-	-			
APORTACIONES PROPIAS	-	-	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 17)	683	683
OTROS ACTIVOS (Nota 10)	7.671	10.889	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
				580.822	513.284
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	2.749	3.076	TOTAL PASIVO		
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-			
TOTAL ACTIVO	580.822	513.284			
CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	144.146	119.250			

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.



CLASE 8.^a



0G3777975

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de euros)

	EJERCICIOS	
	2002	2001
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 21)	29.929	29.436
De los que de cartera de renta fija	4	4
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 21)	(10.937)	(9.595)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE		
De acciones y otros títulos de renta variable	1	-
De participaciones	59	27
De participaciones en el Grupo	-	-
	60	27
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	19.052	19.868
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 21)	4.405	4.077
COMISIONES PAGADAS (Nota 21)	(559)	(529)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Nota 21)	50	113
MARGEN ORDINARIO	22.948	23.529
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	217	242
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:		
De personal (Nota 21)	(8.930)	(8.468)
De los que:		
Sueldos y salarios	(6.663)	(6.507)
Cargas sociales	(1.969)	(1.754)
De las que: pensiones (Nota 13)	(145)	(59)
Otros gastos administrativos (Nota 21)	(5.592)	(4.590)
	(14.522)	(13.058)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Nota 9)	(1.138)	(969)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(483)	(416)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	7.022	9.328
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, (Neto) (Notas 6 y 13)	(4.327)	(3.198)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 8)	(170)	(315)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 21)	458	152
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 21)	(320)	(166)
RÉSPULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.663	5.801
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 19)	(241)	(870)
OTROS IMPUESTOS	-	-
RÉSPULTADO DEL EJERCICIO	2.422	4.931

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0G3777976

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001

1. Reseña histórica y bases de presentación

Reseña Histórica-

Constituye el objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja) servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, preferentemente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación. Con fecha 10 de julio de 2001 se publicó la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas. Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2002, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la adaptación de sus estatutos a la Ley 5/2001, de Crédito Cooperativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha adaptación se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Estatutos de Banco de España, estando aún pendientes de inscripción en el Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio, estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2000 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad, entre otros aspectos, la ampliación del ámbito territorial al nacional, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional, y la elevación del mínimo del capital social a 4.809 miles de euros. En consecuencia fue aprobada en esta misma sesión la modificación parcial de los Estatutos Sociales. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y en el Registro General de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2001, el Consejo Rector de la Caja, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad entre otros, la redenominación a euros del valor del capital social y del valor



CLASE 8.ª



0G3777977

de las aportaciones al capital, de modo que éste ha de ser 60,11 euros; por tanto, la cifra de Capital Mínimo estatutario será de 4.809 miles de euros. Consecuentemente, fue aprobada en esta misma sesión la modificación parcial de los Estatutos Sociales. Dicha modificación ha sido inscrita en el Registro Mercantil, estando aún pendiente de inscripción en el Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja cuenta con 99 oficinas al 31 de diciembre de 2002, así como 8 agentes (a los que les es aplicable la circular 5/1995 de Banco de España), cuya relación se incorpora en el Anexo I.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, (y modificaciones posteriores), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2002 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las referidas al 31 de diciembre de 2001 fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2002.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente del Banco de España.

No hay modificaciones de las normas contables adicionales a las que se señalan a continuación, que afecten a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2001.

Las operaciones denominadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM se consideran denominadas en una misma moneda a efectos de valoración de operaciones contratadas fuera de mercados organizados.



0G3777978

CLASE 8.ª**Determinación del patrimonio-**

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 2002 y 2001 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Capital suscrito (Nota 16)-		
Aportaciones obligatorias	4.154	3.933
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	3.812	3.812
	7.966	7.745
Reservas (Nota 17)-		
Fondo de Reserva Obligatorio	21.976	18.346
Reservas Voluntarias	2.515	2.515
	24.491	20.861
Reservas de Revalorización	683	683
	25.174	21.544
Capital y Reservas	33.140	29.289
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	2.422	4.931
Patrimonio neto contable	35.562	34.220
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(311)	(394)
Fondo de Educación y Promoción	(844)	(907)
	(1.155)	(1.301)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	34.407	32.919

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 43.667 y 43.236 miles de euros, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 7.730 y 10.744 miles de euros, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001.



CLASE 8.ª



0G3777979

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 25% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la Caja cumple con los mencionados límites.

2. Principios de contabilidad aplicados

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son, básicamente, los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España y por las modificaciones posteriores de la misma, las últimas de las cuales se recogen en las Circulares 9/1999, 5/2000 y 4/2001. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Como consecuencia de la introducción del euro como moneda oficial, desde el 1 de enero de 1999 tienen la consideración de monedas extranjeras todas aquellas monedas no correspondientes a las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Con fecha 31 de diciembre de 1998, el Consejo Europeo hizo públicos los tipos de cambio oficiales de conversión entre la unidad monetaria euro y las unidades monetarias nacionales de los países pertenecientes a la UEM. Así en la fila "euros" de los detalles por divisas de diversos epígrafes de los ejercicios 2002 y 2001 de esta memoria figuran todas aquellas monedas nacionales de los países participantes en la UEM y las restantes monedas aparecen bajo el concepto de "moneda extranjera".

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la peseta ha continuado siendo utilizada como unidad de cuenta del sistema monetario en todo instrumento jurídico, en cuanto a subdivisión del euro, con arreglo al tipo de conversión fijo de 166,386 pesetas por euro (establecido oficialmente por el Consejo Europeo), hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir de dicho momento, la utilización de la peseta como unidad de cuenta no goza de la protección del sistema monetario. Los billetes y monedas denominados en pesetas continuaron siendo válidos como medio de pago de curso legal hasta el 28 de febrero de 2002. Desde el 1 de enero de 2001 se ha efectuado el canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros con arreglo al tipo fijo de conversión. Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas que son de cobertura, se convierten a euros utilizando, básicamente, el tipo de cambio medio ("fixing") oficial del mercado de divisas de contado español al cierre del ejercicio correspondiente.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, se convierten a euros considerando las cotizaciones publicadas, a tal efecto, por Banco de España al cierre de cada ejercicio.



CLASE 8.ª



0G3777980

Las diferencias de cambio se registran íntegramente por el neto en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los capítulos "Otros activos" y "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la Caja no mantenía activos o pasivos por importe alguno denominados en moneda extranjera de acuerdo con los criterios anteriormente descritos.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo de los balances de situación adjuntos, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo del balance de situación.

El "Fondo de provisiones para insolvencias", que se presenta minorando los capítulos "Entidades de Crédito" y "Créditos sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 13).

El fondo de provisión para insolvencias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:
 - a) *Provisiones Específicas*: de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, por aplicación, como mínimo, de los coeficientes establecidos en la misma. El saldo de estas provisiones se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en el caso de operaciones hipotecarias con garantía eficaz) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.
 - b) *Provisión Genérica*: siguiendo la normativa de Banco de España, se dota una provisión adicional equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad.
2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país. Al no existir riesgo con países que atravesasen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura de riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España.
3. Fondo para la cobertura estadística: de acuerdo con la modificación efectuada de la Circular 4/1991 por la Circular 9/1999, de 17 de diciembre, la Caja está obligada a efectuar



0G3777981

CLASE 8.^a

trimestralmente, a partir del 1 de julio de 2000, una dotación para la constitución de dicho fondo. Este fondo es resultado de una estimación de las insolvencias globales, considerando la experiencia particular de impagos de la Entidad o, alternativamente, aplicando determinados coeficientes de ponderación (comprendidos entre el 0% y el 1,5%) sobre el riesgo crediticio de la misma (inversión crediticia, cartera de renta fija y pasivos contingentes) establecidos en la mencionada Circular, basados en la experiencia histórica del Sistema Crediticio Español (criterio aplicado por la Caja).

La dotación trimestral se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia positiva entre una cuarta parte de las insolvencias globales latentes obtenidas por la aplicación de la ponderación correspondientes a las diferentes carteras de riesgos homogéneos, menos las dotaciones (netas) a las provisiones específicas de insolvencias efectuadas. Si dicha diferencia fuese negativa, se abonaría por su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al Fondo de Cobertura Estadística constituido, en la medida en que exista saldo disponible. Este fondo deberá dotarse hasta que alcance el límite máximo, establecido en el triple de la cantidad resultante de ponderar cada activo por su coeficiente.

d). Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se presentan valorados a su precio de mercado (cotización) al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición, se registran por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.
- Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.
- En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) trimestralmente se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados, en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los



CLASE 8.^a



063777982

valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria (Nota 4).

La plusvalía neta por comparación entre el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en el capítulo "Deudas del Estado" ascendía al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 7 y 6 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4).

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se han valorado, individualmente, a su coste de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, aquéllas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible y corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los epígrafes "Acciones y otros títulos de renta variable" y "Participaciones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 adjuntos (véanse Notas 7 y 8).

Las inversiones financieras correspondientes a las sociedades participadas en más de un 20% no son consolidables por no estar su actividad directamente relacionada con la de la caja, o por no estar sometidas a la dirección única de ésta. Dichas inversiones se presentan en las cuentas anuales adjuntas con los criterios indicados anteriormente. En cualquier caso, el efecto de no haber



CLASE 8.^a



063777983

consolidado o tomado las participaciones en equivalencia no es significativo en las cuentas anuales adjuntas.

f) Activos inmateriales-

La Caja recoge dentro de esta epígrafe el coste de adquisición de determinadas aplicaciones informáticas. Durante el ejercicio 2002 se han producido adiciones correspondientes a los costes iniciales de desarrollo en implantación de determinadas herramientas informáticas. Dado que al cierre del ejercicio 2002 la mencionada aplicación informática no había entrado aún en funcionamiento, no se ha efectuado amortización alguna por este concepto.

g) Activos materiales-

Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo-

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (Quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En caso de ventas de inmovilizado con pago aplazado, se procede a cubrir los posibles beneficios contabilizados mediante la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de un fondo específico por importe de dichos beneficios. La liberación de dicho fondo se realiza en función de la materialización del cobro de la parte aplazada, o antes si las condiciones de la venta y la solvencia del deudor no permiten albergar dudas sobre el buen fin de la operación.

Activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos-

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean



CLASE 8.ª



0G3777984

enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de tres años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las dotaciones netas del ejercicio a estas provisiones se realizan con cargo al epígrafe "Quebrantos extraordinarios", mientras que las recuperaciones netas del ejercicio se contabilizan con abono al epígrafe "Beneficios extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Las provisiones constituidas por este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 9).

h) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los citados compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 2002 y 2001. Dicho estudio (para el personal activo) se ha realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2002	2001
Tipo de interés técnico	2,8% - 5,6%	3%
Crecimiento salarial	2,5%	2,5%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GR/GK -95	GRM/F -95

Con fecha 31 de diciembre de 2000 entró en vigor la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España, que modifica la Circular 4/1991 en relación con el cálculo y contabilización de los compromisos y riesgos por pensiones, para adaptarlos a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Con fecha de 29 de diciembre de 2000 la Caja formalizó la externalización de sus compromisos y riesgos por pensiones contemplados en el convenio laboral vigente mediante una póliza de seguros adaptada a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores. Dicha exteriorización se llevó a cabo mediante la suscripción de pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, habiendo ascendido las primas aportadas durante los ejercicios 2002 y 2001, a 145 y 59 miles de euros, respectivamente. Dichas pólizas cubren la totalidad de los pasivos actuariales devengados por los conceptos anteriormente mencionados.

Con fecha 4 de diciembre de 2000 la Caja aprobó de modo voluntario el Plan de Pensiones, sistema de empleo para los trabajadores en activo de la entidad "Caja Rural de Extremadura, Plan de Pensiones" de aportación definida, adscrito al fondo de pensiones "RGA, Fondos de Pensiones". El



CLASE 8.ª



0G3777985

sistema financiero - actuarial consiste en la capitalización financiera individual de las aportaciones efectuadas por la Caja y por sus empleados.

i) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y a la Circular 4/2001, de 24 de septiembre. La Entidad viene aportando anualmente al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito un importe equivalente al uno por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía existente al cierre de cada ejercicio. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

j) Productos financieros derivados y otras operaciones de futuro-

Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, opciones compradas y emitidas y las permutas financieras.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones, aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Caja. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito, ni el riesgo de mercado asumido por la Caja. Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en "Cuentas Diversas" como un activo patrimonial para el comprador y como un pasivo para el emisor.

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Las operaciones que no son de cobertura, también denominadas operaciones de negociación, contratadas en mercados organizados, se valoran de acuerdo con su cotización, registrándose las variaciones en las cotizaciones íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por mercado organizado ha de entenderse cualquier mercado que disponga de un sistema de depósitos de garantía de actualización diaria y de una cámara de compensación. En los mercados organizados, por tanto, el riesgo crediticio de estas operaciones queda minimizado.

Los resultados de las operaciones de negociación contratadas fuera de mercados organizados no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación efectiva. No obstante, al final de cada período se efectúan valoraciones de las posiciones, provisionándose con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas por cada clase de riesgo.

La Caja utiliza estos instrumentos exclusivamente en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales y de otras operaciones.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



0G3777986

CLASE 8.ª

l) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en periodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales únicamente se activan si no están motivados por dotaciones inherentes al fondo de pensiones y siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un periodo inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente (Nota 19).

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2002 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General y la ya aprobada relativa al ejercicio 2001, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Beneficio neto de cada ejercicio, según las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas	2.422	4.931
<i>Menos-</i> Retribuciones al capital (Nota 1)	(311)	(394)
	2.111	4.537
<i>Aplicaciones-</i> A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 17)	1.267	3.630
A Fondo de Educación y Promoción (Notas 1 y 18)	844	907
	2.111	4.537

4. Deudas del Estado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Cartera de renta fija- De inversión ordinaria	63	64
	63	64
<i>Menos -Fondo de fluctuación de valores</i>	-	-
	63	64



OG3777987

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la Cartera de Renta Fija de Inversión Ordinaria se encontraba compuesta íntegramente por Obligaciones del Estado, cuyo tipo de interés medio anual al 31 de diciembre de 2002 y 2001 ha sido del 8,80% en ambos ejercicios, ascendiendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 70 miles de euros, en ambos ejercicios.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2002 y 2001 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	64	64
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	-	-
Rendimientos netos por corrección de coste (Nota 2.d)	(1)	-
Saldo al cierre del ejercicio	64	64

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2002- Cartera de Renta Fija	-	-	63	-	63
	-	-	63	-	63
Saldos al 31 de diciembre de 2001- Cartera de Renta fija	-	-	64	-	64
	-	-	64	-	64

Por otra parte, durante los ejercicios 2002 y 2001 no se han producido movimientos en la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

5. Entidades de crédito

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:



CLASE 8.ª



0G3777988

	Miles de Euros	
	2002	2001
ACTIVO-		
Por moneda:		
En euros	156.624	124.821
En moneda extranjera	-	-
	156.624	124.821
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	1	4
Banco Cooperativo Español, S.A.	152.079	97.102
Otras cuentas	601	390
	152.681	97.496
<i>Otros créditos-</i>		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	3.943	27.325
	156.624	124.821

En el epígrafe "Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluyen al 31 de diciembre de 2002 y 2001, 1.198 y 1.021 miles de euros, respectivamente, correspondientes al saldo depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que. Mensualmente, se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

En el mencionado epígrafe se recoge, a su vez, el saldo de los préstamos subordinados que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fechas 13 de diciembre de 1995 y 29 de marzo de 2001, siendo los vencimientos el 13 de diciembre del 2005 y el 29 de marzo de 2011. Los saldos dispuestos de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 ascienden a 250 miles de euros en ambas fechas. Dicho epígrafe incluye también a 31 de diciembre de 2001 el depósito de garantía constituido ante Banco de España para la predistribución de euros por importe de 26.054 miles de euros.

En este mismo epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2002 un depósito por importe de 2.495 miles de euros correspondiente a un "Pool" de renta fija de Banco Cooperativo Español, S.A. que devenga un tipo de interés igual al Euribor a tres meses siendo su vencimiento trimestral prorrogándose automáticamente.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se recogen al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los saldos correspondientes a la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A., por importes de 152.079 y 97.102 miles de euros, respectivamente.



0G3777989

CLASE 8.ª**Depósitos**

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros						Tipo de Interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2002- Depósitos en entidades de crédito y Financieras	2.495	-	112	138	1.198	3.943	3,24%
Saldos al 31 de diciembre de 2001- Depósitos en entidades de crédito y Financieras	26.054	-	112	138	1.021	27.325	3,60%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
PASIVO-		
Por moneda:		
En euros	10.734	12.776
En moneda extranjera	-	-
	10.734	12.776
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	1.680	1.638
Otras cuentas	1.158	1.417
	2.838	3.055
<i>A plazo-</i>		
Cuentas a plazo -Créditos de mediación Convenio I.C.O	7.896	9.721
	10.734	12.776

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento del epígrafe "A plazo con preaviso" del pasivo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:



0G3777990

CLASE 8.^a

	Miles de Euros						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 Meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento No determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2002- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	7.896	-	-	7.896	1,2%
Saldos al 31 de diciembre de 2001- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	9.721	-	-	9.721	1,2%

6. Créditos sobre clientes

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Por moneda:		
En euros	379.251	344.304
En moneda extranjera	-	-
	379.251	344.304
Por sectores:		
Administraciones Públicas	3.523	3.558
Otros sectores residentes	388.600	349.572
No residentes	59	39
Menos -Fondos de insolvencias	(12.931)	(8.865)
	379.251	344.304

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento residual y a la modalidad y situación de las operaciones:



OG3777991

CLASE 8.^a

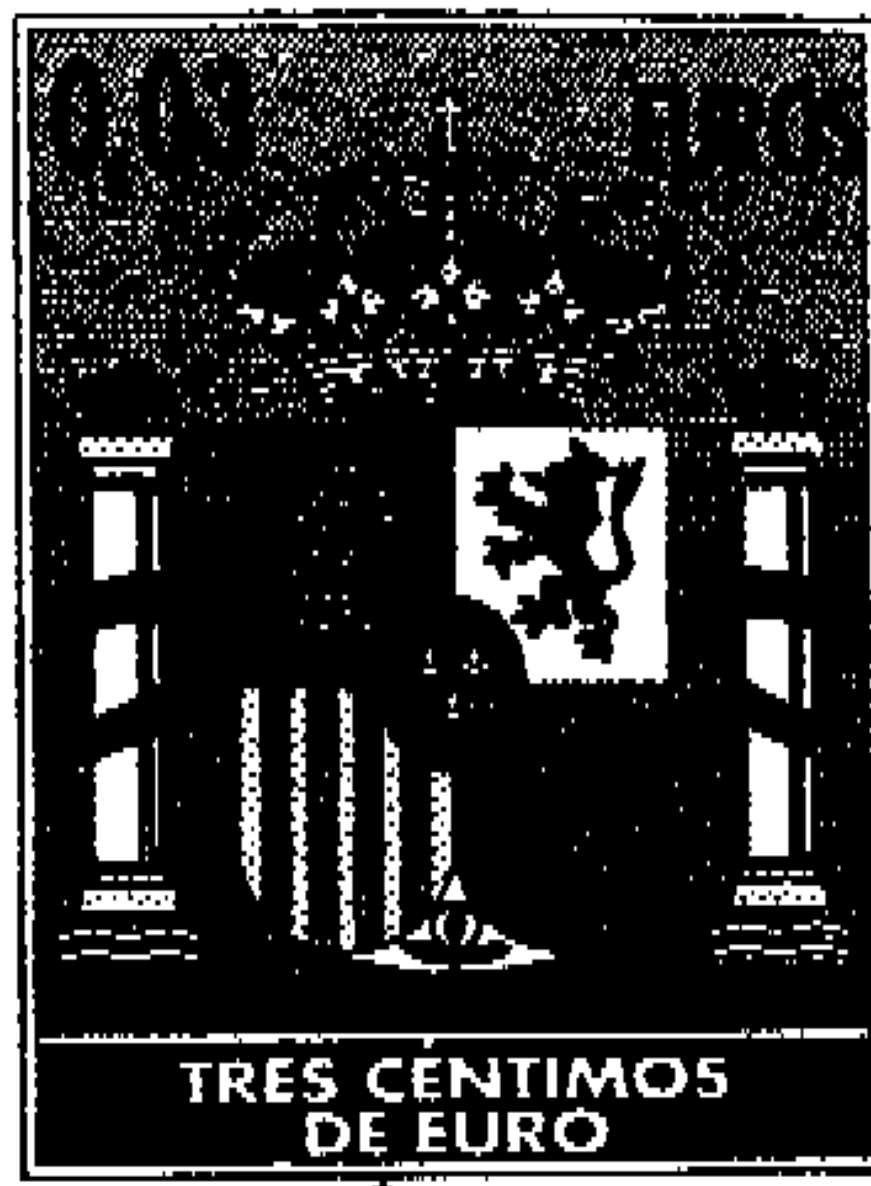
	Miles de Euros	
	2002	2001
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	43.916	40.879
Entre 3 meses y 1 año	61.631	52.635
Entre 1 año y 5 años	128.664	125.203
Más de 5 años	125.382	107.903
Vencimiento no determinado o sin clasificar	32.589	26.549
	392.182	353.169
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	24.283	22.963
Deudores con garantía real	177.759	153.228
Otros deudores a plazo	153.303	142.413
Deudores a la vista y varios	10.677	13.596
Arrendamientos financieros	6.204	5.283
Activos dudosos	19.956	15.686
	392.182	353.169

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en la cuenta "Arrendamientos financieros" del detalle anterior por el principal de las cuotas pendientes de vencimiento (sin incluir los intereses devengados, ni el impuesto sobre el valor añadido) más el valor residual correspondiente a la opción de compra.

El desglose de la inversión crediticia de la Caja en "Otros sectores residentes" al 31 de diciembre de 2002, segregado por sectores económicos, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Créditos aplicados a financiar actividades productivas		
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	192.382	208.841
Industria manufacturera	33.973	27.153
Producción y distribución de energía, electricidad, gas y agua	224	139
Construcción	12.719	6.943
Comercio y reparaciones	22.849	17.217
Hostelería	5.854	4.678
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.415	4.497
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	248	187
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	5.668	4.921
Otros servicios	27.794	15.321
	307.126	289.897
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	80.493	58.933
Otros	981	742
	388.600	349.572

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2002 y 2001 en la cuenta "Fondos de provisión para Insolvencias" se muestra a continuación:



0G3777992

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	8.865	6.654
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión registrada contra resultados	5.989	4.993
Fondos disponibles	(1.637)	(1.269)
	4.352	3.724
<i>Menos-</i>		
Traspasos (Notas 10 y 13)	(73)	(265)
Cancelaciones por traspasos a créditos en suspenso	(213)	(1.248)
Saldo al cierre del ejercicio	12.931	8.865
Del que:		
Provisión para riesgos específicos	6.828	3.135
Provisión genérica	3.529	3.601
Provisión de Cobertura estadística	2.574	2.129

El límite máximo de cobertura estadística según los requerimientos de la Circular 9/1999 de Banco de España, ascendía al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 5.892 y 5.652 miles de euros, respectivamente.

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 2002 y 2001 ascienden a 426 y 404 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 401 miles de euros en el ejercicio 2002, no habiéndose producido amortización por importe alguno durante el ejercicio 2001.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (véase Nota 13).

7. Acciones y otros títulos de renta variable

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las acciones y títulos que representan participaciones en el capital de otras sociedades por un valor inferior al 3% si éstas cotizan en bolsa y al 20%, en caso de sociedades no cotizadas, siempre que no exista una vinculación duradera (de acuerdo con el apartado 2 del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como las participaciones en fondos de inversión mobiliaria.

El desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización en Bolsa y criterios de clasificación y valoración, es el siguiente:



0G3777993

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2002	2001
Por cotización:		
Cotizados	(*) 605	-
No cotizados	-	-
	605	-
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(47)	-
	558	-
Por criterios de clasificación y		
Valoración (Nota 2-e)		
De inversión ordinaria	605	-
	(47)	-
Menos -Fondo de fluctuación de valores	558	-

(*) Este importe corresponde en su totalidad a Acciones de Endesa adquiridas durante el ejercicio 2002

La totalidad del saldo existente al 31 de diciembre de 2002 corresponde a títulos denominados en Euros.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el fondo de fluctuación de valores:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Compras	4.584	-
Ventas	(3.979)	-
Saldo al cierre del ejercicio	605	-

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2002 y 2001 en el epígrafe "Fondo de fluctuación de valores" se muestra a continuación:



0G3777994

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Dotación del ejercicio (Nota 21)	92	-
Fondos disponibles (Nota 21)	(45)	-
	47	-
Utilizaciones	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	47	-

8. Participaciones

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Cotizados	-	-
No cotizados	4.161	3.921
	4.161	3.921
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(58)	(134)
	4.103	3.787

Las participaciones más significativas, netas de su correspondiente fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:



0G3777995

CLASE 8.^a

ENCUENTRO

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Miles de Euros	
	2002	2001
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	1.779	1.779
Aportaciones a Caja Rural de:		
Jaén	125	125
Salamanca	12	9
Zamora	90	82
	2.006	1.995
<i>Otras participaciones (*)-</i>		
Rural Servicios Informáticos, S.C.	294	300
Rural Seguros Generales, S.A.	372	372
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	60	24
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	34	18
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A. NUTACOREX, S.A.	30	30
Tour Cooperativo S. Coop.	28	57
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	484	210
Servired	33	33
Centro Tecnológico Agroalimentario Extremeño, S.A.- CETRAEX	114	120
Nueva Sierra de Tentudia	601	601
Otras	47	27
	2.097	1.792
	4.103	3.787

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2002 y 2001, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	3.921	1.582
Compras	487	2.703
Ventas y retiros	(247)	(364)
Saldo al cierre del ejercicio	4.161	3.921

El importe de las ventas y amortizaciones del ejercicio 2002 corresponden, principalmente, a las correcciones de coste efectuadas sobre el valor contable de las participaciones de Rural Servicios Informático, S.C. y Tour Cooperativo, S.C. con motivo de las reducciones de capital acordadas por dichas sociedades para compensación de pérdidas acumuladas; como consecuencia de dichas correcciones, se han efectuado cargos al fondo de fluctuación de valores por importes de 208 y 25 miles de euros,



CLASE 8.ª



0G3777996

respectivamente. Respecto al ejercicio 2001, 315 miles de euros corresponden a la corrección del valor contable de la participación en Rural Servicios Informáticos, S.C. efectuada con motivo de la reducción de capital acordada por dicha sociedad para compensación de pérdidas acumuladas; como consecuencia de dicha corrección, se efectuó con cargo al fondo de fluctuación de valores constituido durante el ejercicio por dicho importe.

Las adiciones más significativas del ejercicio 2002 corresponden a las ampliaciones de capital por importe de 274 y 202 miles de euros de Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A. y Rural Servicios Informáticos, S.C. respectivamente, quedando la primera pendiente de desembolso en un 50% (véanse Notas 10 y 20). En el ejercicio 2001 las adiciones más significativas corresponden a ampliaciones de capital por importe de 601, 452 y 279 miles de euros de Nueva sierra de Tentudia, Rural Servicios Informáticos, S.C. y Rural Seguros Generales, S.A. respectivamente.

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 2002 y 2001 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	134	134
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión registrada contra resultados	244	315
Fondos disponibles	(73)	-
	171	315
Utilización de fondos	(247)	(315)
Saldo al cierre del ejercicio	58	134

9. Activos materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2002 y 2001 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



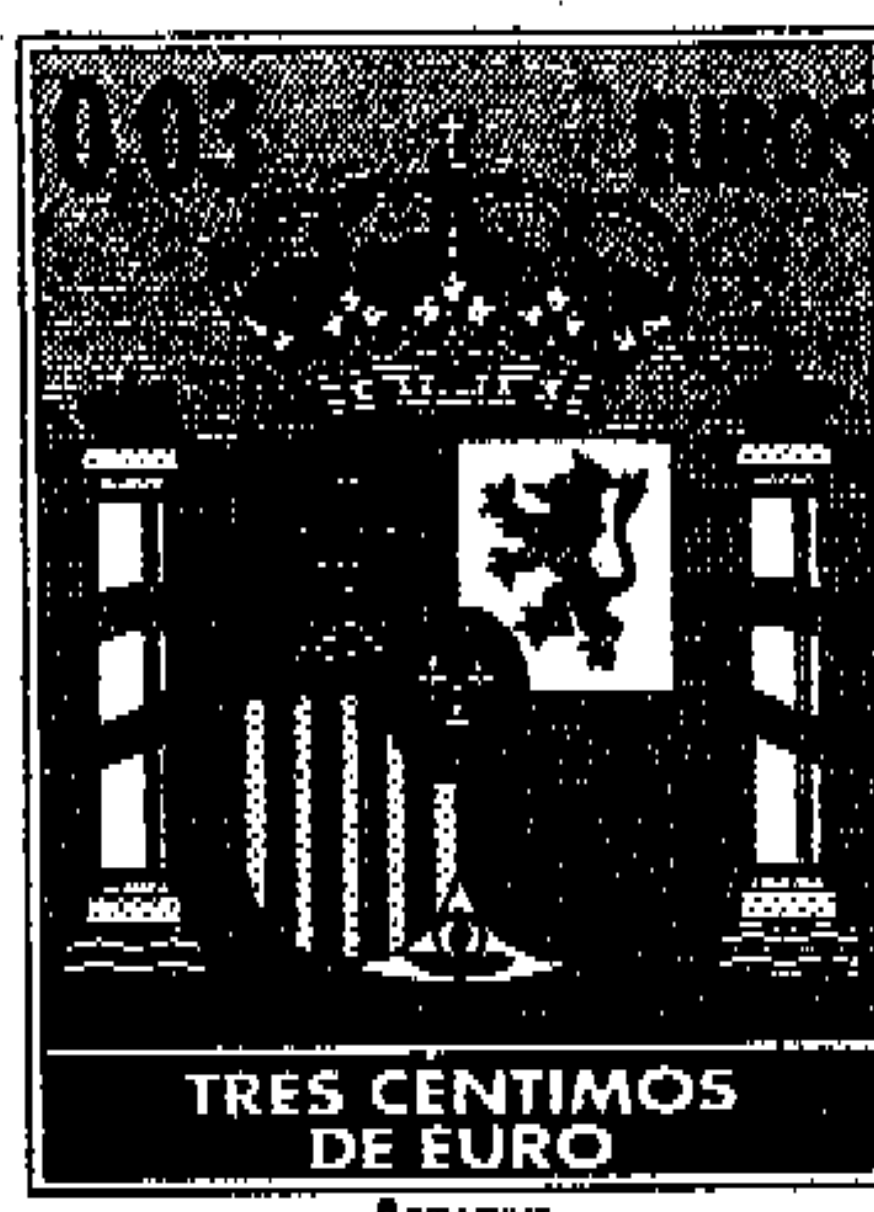
0G3777997

CLASE 8.^a

	Miles de Euros				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 2000	5.950	992	7.623	240	14.805
Adiciones (*)	1.821	495	1.653	-	3.969
Retiros	(18)	(349)	-	-	(367)
Traspasos	60	(60)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	7.813	1.078	9.276	240	18.407
Adiciones (*)	826	514	1.171	-	2.511
Retiros	-	(81)	-	-	(81)
Traspasos (**)	(3.652)	3.652	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.987	5.163	10.447	240	20.837
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 2000	(493)	-	(4.021)	-	(4.514)
Adiciones	(68)	-	(1.056)	-	(1.124)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(561)	-	(5.077)	-	(5.638)
Adiciones	(87)	(87)	(964)	-	(1.138)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	(55)	55	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(648)	(142)	(5.986)	-	(6.776)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 2000	-	(99)	-	-	(99)
Dotaciones con cargo a resultados	-	(134)	-	-	(134)
Recuperaciones	-	24	-	-	24
Traspasos a otros fondos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	-	(209)	-	-	(209)
Dotaciones con cargo a resultados	-	(101)	-	-	(101)
Recuperaciones	-	13	-	-	13
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	-	(297)	-	-	(297)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 2001	7.252	869	4.199	240	12.560
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.339	4.724	4.461	240	13.764

(*) Básicamente, se corresponde con la adquisición de locales, instalaciones y mobiliario adquiridos para la apertura de nuevas oficinas, así como de equipos informáticos.

(**) Se corresponde con el traspaso de inmuebles propiedad de la Caja que a la fecha no están siendo objeto de explotación.



OG3777998

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), con cargo al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de la Caja. La referida compraventa se formalizó el 9 de julio de 1996 por un importe finalmente resultante de 812 miles de euros. Durante los ejercicios 1996 a 2002 se han efectuado inversiones adicionales en edificios, instalaciones y mobiliario por un importe que totaliza 1.161 miles de euros, aproximadamente, de los que 55 miles de euros corresponden al ejercicio 2002. El coste acumulado de dicha transacción totaliza 1.973 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2002, y se registra en los epígrafes "Activos materiales - Afectos a la actividad financiera" por importe de 1.733 miles de euros y "Activos materiales - Afectos al Fondo de educación y promoción" por importe de 240 miles de euros en el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto. Al 31 de diciembre de 2001 los importes registrados en los mencionados epígrafes ascendían a 1.678 y 240 miles de euros, respectivamente.

En el capítulo "Otros Inmuebles" del detalle anterior se incluyen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Inmuebles procedentes de regularización de activos	919	811
Inmuebles en venta	592	267
Otros inmuebles de uso propio no afectos a la explotación	3.652	-
	5.163	1.078
<i>Menos-</i>		
Fondos por depreciación de inmovilizado	(297)	(209)
Amortización acumulada	(142)	-
	4.724	869

Considerando las provisiones existentes y las tasaciones periciales que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, teniendo en cuenta sus valores netos contables y su valor probable de realización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 17).

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta aflorada por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 102 miles de euros, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

10. Otros activos y otros pasivos

El detalle de los saldos del capítulo "Otros Activos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:



OG3777999

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2002	2001
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del		
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	333	554
Impuesto sobre beneficios anticipado (Nota 19)	654	504
Otros conceptos	339	102
Operaciones en camino	40	603
Cheques a cargo de entidades de crédito	3.800	6.292
Otros conceptos	2.676	3.026
Fondo para la cobertura de otros activos	(171)	(192)
	7.671	10.889

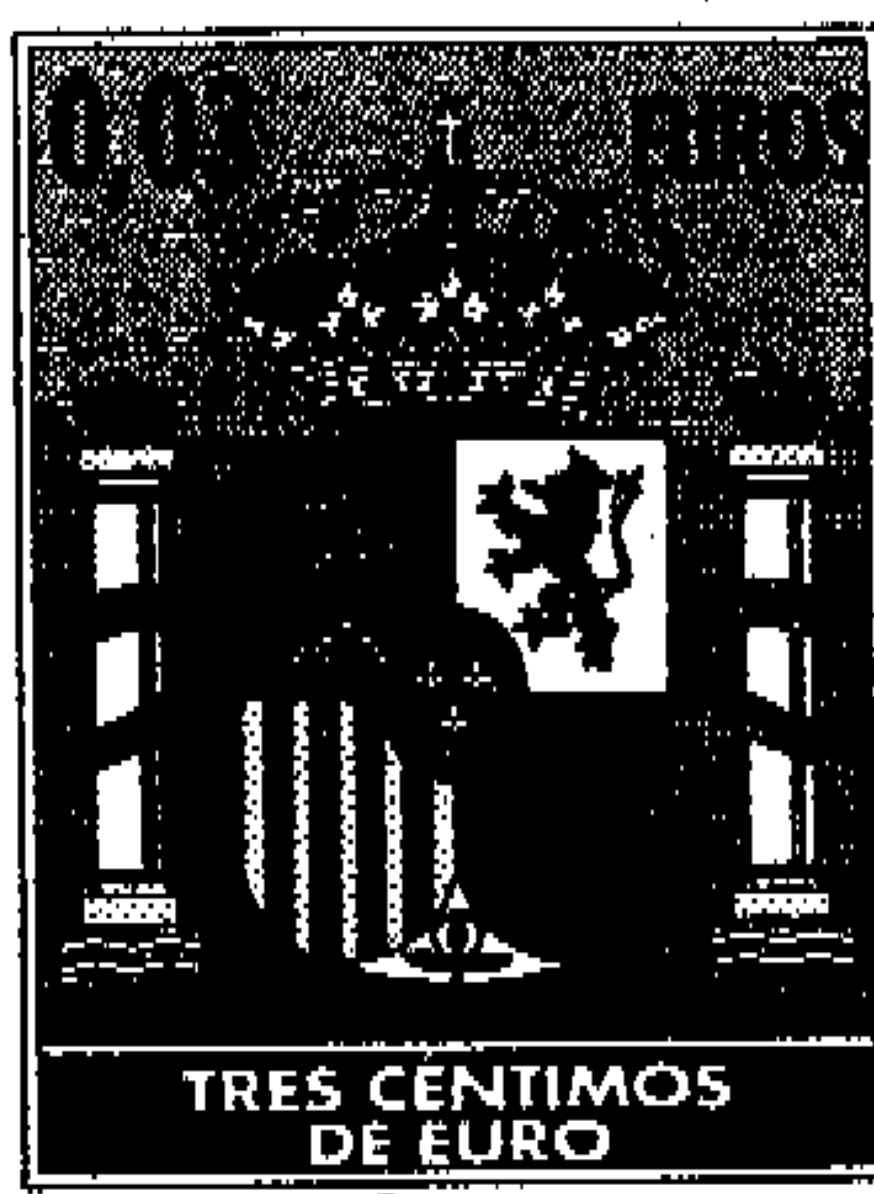
El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2002 y 2001 en el epígrafe "Fondo para la cobertura de otros activos" se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	192	-
Dotaciones	99	18
Recuperaciones	(120)	
	171	18
Traspasos (Nota 6)	-	265
Utilizaciones	-	(91)
Saldo al cierre del ejercicio	171	192

El detalle de los saldos del capítulo "Otros Pasivos" del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Obligaciones a pagar	204	96
Impuesto diferido	40	62
Cuentas de recaudación	5.017	2.458
Operaciones en camino	2.158	2.641
Ordenes de pago pendientes	473	328
Suscripción de valores pendientes de liquidación (Notas 8 y 20)	137	-
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 18)	286	257
Otros conceptos	494	1.368
	8.809	7.210

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2001 incluye el importe de los euros distribuidos a clientes pendientes de pago a Banco de España a dicha fecha, que asciende a 1.056 miles de euros.



OG3778000

CLASE 8.^a

11. Cuentas de periodificación

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	2.620	3.023
Gastos pagados no devengados	129	53
	2.749	3.076
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	1.522	1.309
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	495	496
Gastos devengados no vencidos	481	500
Otras periodificaciones	1.097	1.354
	3.595	3.659

12. Débitos a clientes

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Por moneda:		
En euros	511.135	444.753
En moneda extranjera	-	-
	511.135	444.753
Por sectores:		
Administraciones Públicas	6.222	2.387
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	81.122	79.341
Cuentas de ahorro	145.108	136.654
Imposiciones a plazo	275.373	224.858
	501.603	440.853
No residentes	3.310	1.513
	511.135	444.753

El desglose por vencimientos remanentes del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" (otros sectores residentes) de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:



CLASE 8.ª



0G3778001

	Miles de Euros	
	2002	2001
Hasta 3 meses	107.195	12.880
Entre 3 meses y 1 año	165.949	207.597
Entre 1 y 5 años	2.229	4.381
	275.373	224.858

13. Provisiones para riesgos y cargas

El movimiento que se ha producido en los epígrafes "Fondo de pensionistas" y "Otras Provisiones" durante los ejercicios 2002 y 2001 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Insolvencias de Pasivos Contingentes	Otros Fondos Específicos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2000	451	-	451
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-
Recuperaciones	(122)	-	(122)
Utilizaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	329	-	329
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	-	248	248
Traspasos	73	-	73
Recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	402	248	650

Fondo de pensionistas-

Según se indica en la Nota 2-h, durante los ejercicios 2002 y 2001 se han pagado a Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, primas por importes de 145 y 59 miles de euros, respectivamente, en concepto de actualización de compromisos por pensiones. Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Los pasivos devengados por los distintos conceptos al final de cada uno de los ejercicios 2002 y 2001, según se deduce de los estudios actuariales independientes realizados a dichas fechas, son los siguientes:



OG3778002

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2002	2001
Personal pasivo- pensiones causadas	237	235
Personal activo- servicios pasados	543	381
	780	616

Por otra parte, tal y como se menciona en la Nota 2-h, durante el ejercicio 2000 la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de planes y fondos de pensiones, por el R.D. 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, por el R.D. 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y demás normas aplicables. Dicho Plan se integra en "RGA, Fondo de Pensiones" y pertenece a la modalidad de sistema de empleo en razón de los sujetos contribuyentes y a la modalidad de aportación definida, en razón de las obligaciones estipuladas.

El Fondo carece de personalidad jurídica y su gestión corresponde a Rural Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones como entidad gestora, siendo Banco Cooperativo Español, S.A. la Entidad depositaria. El aseguramiento de las prestaciones que, en su caso, deba realizarse según lo establecido en el Reglamento del Plan, ha sido encomendado a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor del Plan será del 4% de su beneficio neto, con un máximo de 451 miles de euros, que se repartirá proporcionalmente al salario de los partícipes. Estos, por su parte, estarán obligados a aportar el 10% de la aportación realizada de forma individual para cada uno de ellos por parte del promotor. Las aportaciones realizadas por la Caja al mencionado plan de pensiones durante el ejercicio 2001 ascendieron a 180 miles de euros no habiendo realizado aportación alguna durante el ejercicio 2002 (véase Nota 21).

14. Fondo para riesgos generales

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2002 y 2001 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	4.237	4.237
Dotaciones	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	4.237	4.237

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.



CLASE 8.^a



0G3778003

15. Pasivos subordinados

La Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, autorizó al Consejo Rector para emitir obligaciones subordinadas hasta un límite máximo de 6.611 miles de euros. El Consejo Rector, haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2000 acordó, con cargo al límite anterior, emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por importe de 6.100 miles de euros. Las principales características de la emisión son las siguientes:

- Denominación de la emisión: "Rural Extremadura. Obligaciones Subordinadas".
- Número de títulos: 10.000 títulos nominativos.
- Nominal de los títulos: 610 euros.
- Tipo de interés: 5% el primer año, y MIBOR a un año más un punto, los restantes.
- Pago de cupones: por semestres vencidos.
- Vencimiento final: 31 de marzo de 2007.

El período de suscripción de esta emisión se fijó entre el 15 de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2000 y fue suscrita en su totalidad.

Esta emisión de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes de la Caja. Asimismo, está calificada como computable a efectos de los recursos propios de la Caja, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

16. Capital suscrito

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2000	3.467	3.812	7.279
Variaciones netas en las dotaciones al capital	466	-	466
Saldo al 31 de diciembre de 2001	3.933	3.812	7.745
Variaciones netas en las dotaciones al capital	221	-	221
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.154	3.812	7.966



CLASE 8.^a



0G3778004

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente con fecha 23 de marzo de 2002, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tiene carácter variable, se fija en un mínimo de 4.809 miles de euros.
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de 60,11 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 2002 y 2001 el 5% y el 6,5% de interés anual, respectivamente.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por un importe equivalente a 807 miles de euros.

Adicionalmente, la Asamblea General de la Caja, celebrada el 12 de junio de 1999 acordó la emisión de aportaciones voluntarias por importe de 3.005 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2002 estaban íntegramente suscritas y desembolsadas. En opinión de los Administradores estas aportaciones cumplen las condiciones legalmente establecidas para tener la consideración de aportaciones incorporadas al capital social.

En el ejercicio 2002 se han suscrito aportaciones obligatorias por un importe de 221 miles de euros. Adicionalmente, la Asamblea General, en su sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2002, aprobó la retribución de las mismas al 4% anual para el ejercicio 2003.

17. Reservas

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:



0G3778005

CLASE 8.^a

	Miles de Euros			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 2000	14.902	2.515	17.417	683
Distribución del excedente del ejercicio anterior.	3.444	-	3.444	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	18.346	2.515	20.861	683
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	3.630	-	3.630	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	21.976	2.515	24.491	683

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 11.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Reservas de Revalorización-

La Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (véase Nota 9).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta de forma distinta a la prevista en el Real Decreto- Ley 7/1996 de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.



CLASE 8.ª



0G3778006

18. Fondo de educación y promoción

La Ley 27/1999 de Cooperativas instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja, con fecha 22 de junio de 1996, aprobó la modificación de sus Estatutos Sociales, estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2002 y 2001 se muestran a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2000	257
Aplicación del excedente de 2000	862
Gastos de mantenimiento de 2001	(862)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	257
Aplicación del excedente de 2001 (Nota 3)	907
Gastos de mantenimiento de 2002	(878)
Saldo al 31 de diciembre de 2002 (Nota 10)	286

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, los saldos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, que ascienden a 286 y 257 miles de euros, respectivamente, se incluyen en el capítulo "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 10).

Según se expone en la Nota 9, del saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, (un importe de 240 miles de euros) está afecto al inmovilizado material del Fondo (Dehesa "El Toril").



CLASE 8.^a



0G3778007

19. Situación fiscal

El saldo del epígrafe "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 y 2001, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados, así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 343 y 559 miles de euros, respectivamente, en 2002 y 2001, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 10).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2002	2001
Resultados contables, antes de impuestos	2.663	5.801
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(311)	(394)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(422)	(907)
Otros aumentos	616	352
Otras disminuciones	(810)	(1.873)
	(927)	(2.822)
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Otros aumentos	445	652
Otras disminuciones	(22)	(338)
	423	314
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	2.159	3.293

En el ejercicio 2001, la Caja se acogió por primera vez a la deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La renta acogida a dicha deducción en el ejercicio 2002 ha sido de 7 miles de euros (137 miles de euros en el ejercicio 2001) habiendo reinvertido a 31 de diciembre de 2002 la totalidad de los importes obtenidos en la obtención de dichos beneficios extraordinarios respecto a los que se aplica la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina



OG3778008

CLASE 8.^a

la cuota a satisfacer a Hacienda Pública; esto conduce a contabilizar el impuesto sobre beneficios anticipado por el exceso entre el impuesto pagado y el impuesto devengado, o el diferido, por el exceso entre el impuesto sobre beneficios devengado y el impuesto a pagar.

Sólo han sido objeto de contabilización como impuestos anticipados los que se prevén que serán recuperados antes de transcurrir el plazo de 10 años, a contar desde la fecha de su activación, así como la dotación realizada al Fondo para la Cobertura Estadística de Insolvencias, de acuerdo con el pronunciamiento realizado el 6 de junio de 2000 por el Director General de Banco de España.

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2002 y 2001 en el epígrafe "Otros activos y otros pasivos - Impuesto sobre Beneficios anticipado" (véase Nota 10) es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2000	13
Aumentos	497
Disminuciones	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	505
Aumentos-	230
Disminuciones-	(81)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(*)654

(*) La Caja no ha registrado durante el ejercicio 2002 el Impuesto sobre Beneficios anticipado generado y recuperado en la previsión del Impuesto sobre Beneficios y lo registrará en el ejercicio siguiente con ocasión del pago del mismo.

Por su parte, el movimiento que se ha producido durante los mismos ejercicios en el epígrafe "Otros activos y otros pasivos - Impuesto sobre Beneficios diferido" (véase Nota 10), es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2000	57
Aumentos	5
Disminuciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	62
Aumentos	26
Disminuciones	(48)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(*)40

(*) La Caja no ha registrado durante el ejercicio 2002 el Impuesto sobre Beneficios diferido generado y recuperado en la previsión del Impuesto sobre Beneficios y lo registrará en el ejercicio siguiente con ocasión del pago del mismo.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los



CLASE 8.ª



0G3778009

posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

20. Cuentas de orden

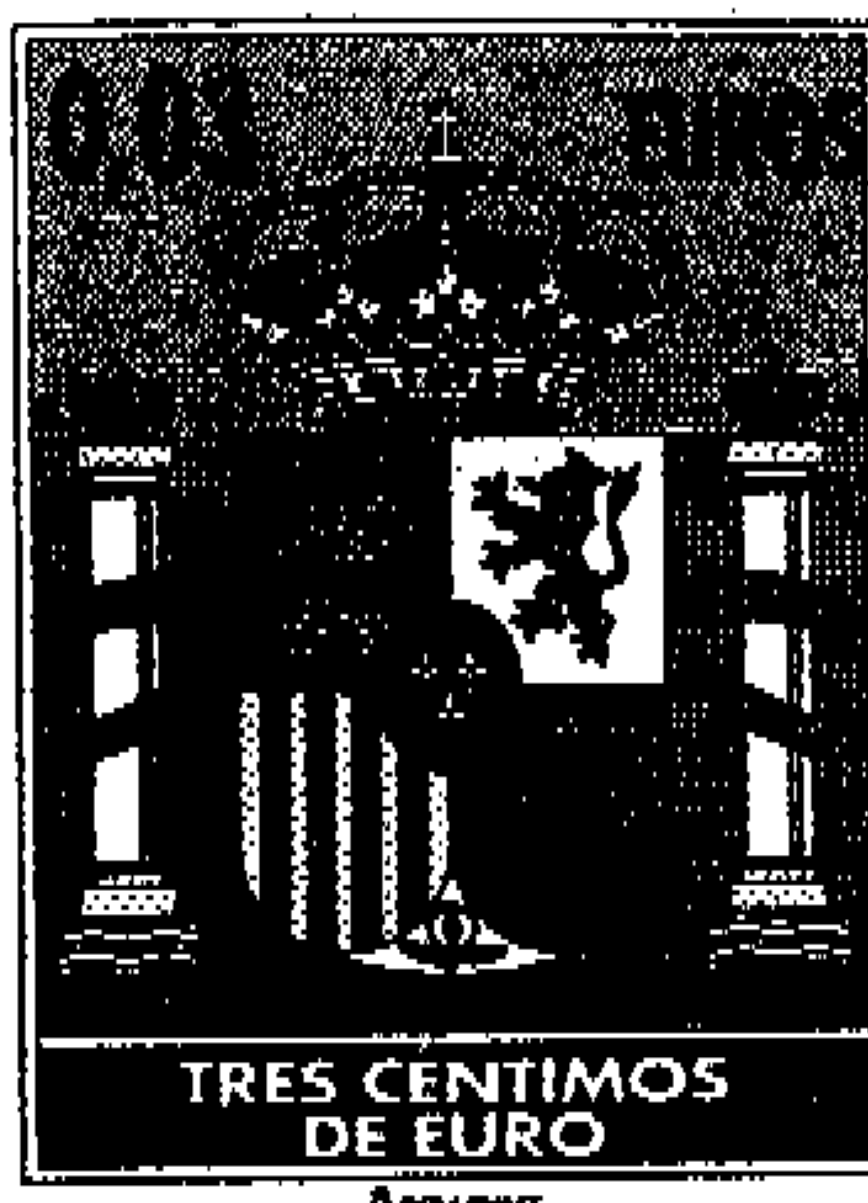
Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas		
Obligaciones	3.657	921
Fianzas, avales y cauciones	36.541	31.995
Otros pasivos contingentes	47.621	44.323
	87.819	77.239
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	56.190	42.011
Valores suscritos pendientes de desembolso (Notas 8 y 10)	137	-
	144.146	119.250

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos, cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

A continuación se muestra el desglose de los importes nominales o contractuales por tipos de productos para derivados contratados por la Caja y no vencidos al 31 de diciembre de 2002 y 2001:



0G3778010

CLASE 8.^a

Tipo de Operación (*)	Operación	Elemento cubierto	Tipo de Riesgo que cubre	Miles de Euros	Vencimiento
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	1.202	28-03-03
Pool de renta fija (Nota 5)	-	-	-	2.495	Indeterminado

(*) Las iniciales IRS corresponden a "Interés Rate Swap"

21. Cuentas de pérdidas y ganancias

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

Según se indica en la Nota 1, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Caja, su ámbito se extiende a la totalidad del territorio nacional.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados-		
De entidades de crédito	4.031	4.070
De la cartera de renta fija	4	4
De créditos sobre clientes	25.894	25.362
	29.929	29.436
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	323	306
De servicios de cobros y pagos	1.839	1.820
De otras operaciones	2.243	1.951
	4.405	4.077
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	7	16
Beneficios de ejercicios anteriores	205	136
Otros ingresos (*)	246	-
	458	152

(*) Recoge, entre otros conceptos, el cobro de una subvención por contratación de personal correspondiente al ejercicio 1998 solicitada en ejercicios anteriores que asciende a 146 miles de euros.



OG3778011

CLASE 8.^a

ESTADO

	Miles de Euros	
	2002	2001
Resultado de las operaciones financieras		
Beneficios netos por ventas y saneamiento de la cartera de renta variable		
- Por ventas	88	77
- Por recuperación del fondo de fluctuación de valores (Nota 7)	45	-
Beneficios por operaciones de futuro	9	36
Dotaciones al fondo de fluctuación de valores (Nota 7)	(92)	-
	50	113

	Miles de Euros	
	2002	2001
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	110	150
De acreedores, Administraciones Públicas	23	10
De acreedores, clientes	10.804	9.435
	10.937	9.595
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	547	519
Otras comisiones	12	10
	559	529
Quebrantos extraordinarios-		
Dotación neta al fondo de cobertura de inmovilizado	88	110
Dotación neta a otros fondos específicos	248	-
Dotación neta al fondo de cobertura de otros activos	(21)	18
Otros conceptos	5	38
	320	166

c) **Gastos generales de administración-****De personal-**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:



0G3778012

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2002	2001
Sueldos y salarios	6.662	6.507
Seguros sociales	1.824	1.695
Indemnizaciones por despido	299	27
Primas de seguros para la cobertura de compromisos por pensiones (Notas 2.g) y 13)	145	59
Otros gastos de personal (Notas 2.g) y 13)	-	180
	8.930	8.468

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2002 y 2001, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	2002	2001
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	115	108
Administrativos	149	139
	265	248

Otros gastos administrativos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2002	2001
De inmuebles, instalaciones y material	1.189	1.055
De equipos informáticos y comunicaciones	1.809	1.417
De publicidad y propaganda	452	449
De letrados y temas judiciales	305	210
De servicios de vigilancia y traslado de fondos	307	216
De contribuciones e impuestos	39	41
Otros gastos generales	1.491	1.202
	5.592	4.590

Incluidos en los saldos de la cuenta "Otros gastos generales", dentro del epígrafe "Otros gastos administrativos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Entidad por importes de 33 y 32 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2002 y 2001 no se han facturado honorarios correspondientes a otros servicios por el auditor o por otras sociedades vinculadas al mismo



CLASE 8.^a



0G3778013

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 2002 y 2001, la Caja ha registrado un gasto de 190 y 186 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2002 y 2001 asciende a 637 y 991 miles de euros, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 2002 y 2001 con empresas vinculadas a dichos Consejeros, ascienden a 13.417 y 18.054 miles de euros, respectivamente.

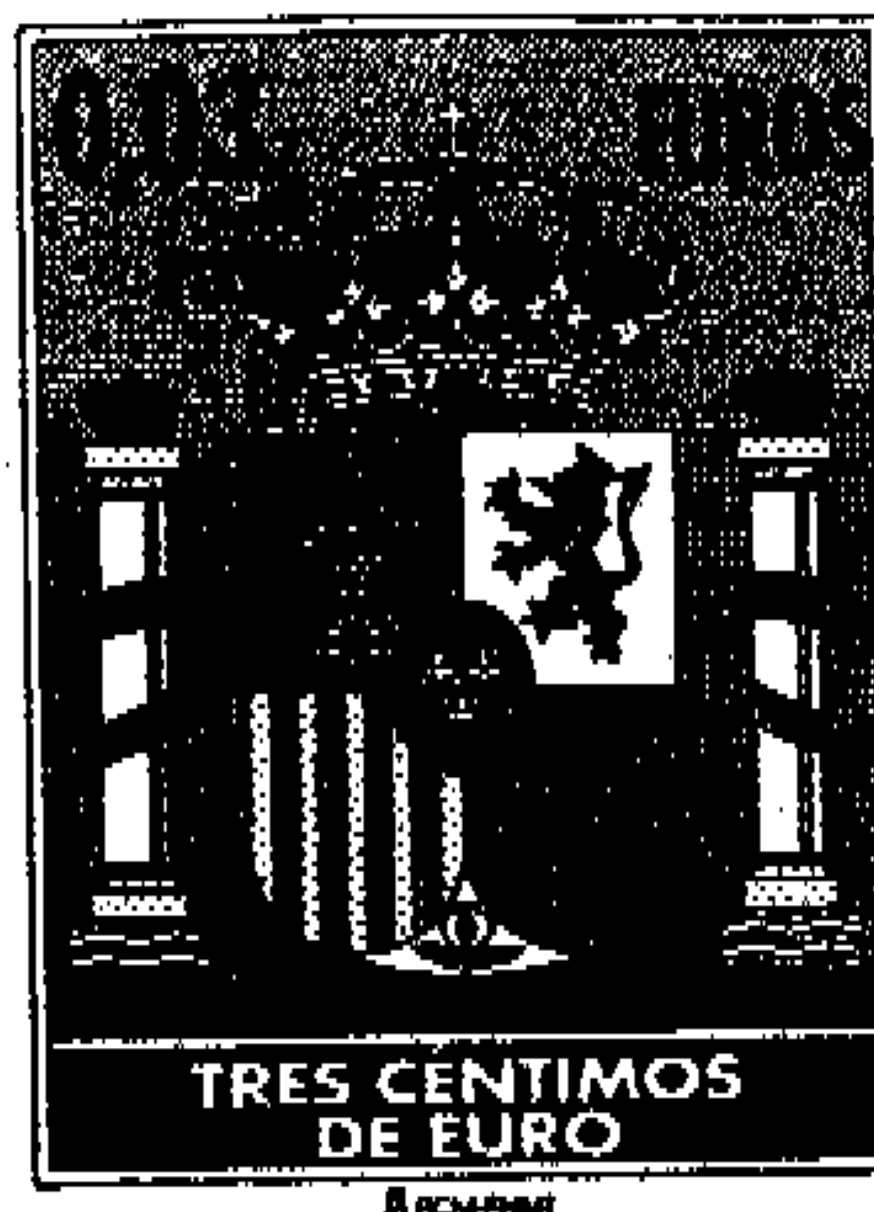
Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 2,7% y el 5,4% en 2002 y entre el 3,19% y el 8,5% en 2001.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 2,7% y el 7% en 2002 y entre el 4% y el 7% en 2001.

La Caja no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complemento de pensiones con los miembros antiguos y actuales de sus Órganos de Gobierno, con excepción de los que se derivan de la condición de empleados de la Caja de los Consejeros Laborales (actual y anteriores); los pasivos actuariales devengados por los diferentes conceptos por los mencionados Consejeros Laborales ascienden al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 9 miles de euros en ambas fechas.



CLASE 8.^a



OG3778014

22. Cuadro de financiación de los ejercicios 2002 y 2001

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2002 y 2001:

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	2002	2001		2002	2001
Inversión crediticia (incremento neto)	39.627	28.019	Recursos generados de las operaciones- Resultados del ejercicio	2.422	4.931
			Amortizaciones	1.138	967
Inversiones menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	35.068	34.787	Variación neta fondo de fluctuación de valores	217	313
			Dotación neta al fondo de insolvencias	4.753	3.600
			Variación neta fondos especiales	315	126
			Pérdidas netas por venta de participaciones permanentes	1	84
			Beneficios netos por venta de Inmovilizado	(7)	(18)
				8.839	10.003
Adquisiciones de inversiones permanentes- Compra de participaciones	487	2.699			
Compra de elementos de inmovilizado Material e inmaterial	2.516	3.967	Titulos de renta variable (disminución neta)	1	-
Titulos de renta fija (incremento neto)		-	Emisiones de deuda subordinada	-	-
Titulos de renta variable (incremento neto)	605	-	Débitos representados por valores negociales (incremento neto)	-	-
Débitos representados por valores negociables (disminución neta)	-	-	Enajenación de inversiones permanentes: Ventas de elementos de inmovilizado Material	88	349
			Ventas de participaciones permanentes	-	-
			Acreedores (incremento neto)	66.382	62.433
Otros conceptos activos menos pasivos (Variación neta)	-	3.782	Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	2.772	-
			Inversiones menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	-	-
			Aportaciones a capital (variación neta)	221	469
TOTAL APLICACIONES	78.303	73.254	TOTAL ORÍGENES	78.303	73.254



CLASE 8.^a



0G3778015

Anexo I

Relación de agentes a los que es aplicable la
Circular 5/1995 del Banco de España

	Domicilio	Ámbito de actuación
Juan Carlos Margallo Troca	Don Álvaro	Badajoz
Manuel Solano Ciprian	Pizarro	Cáceres
Pilar Martínez Contreras	Vegas Altas	Badajoz
Maria José González Vadillo	Saucedilla	Cáceres
Dolores Carqués Durán	Retamar de Llerena	Badajoz
Antonio Fernández Nevado	Calera de León	Badajoz
Maria Soraya Sánchez Sánchez	Vegaviana	Cáceres
Miguel Ángel Simón Gregorio	Torremenga	Cáceres



CLASE 8.^a



0G3778016

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión
Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de Diciembre de 2002

Hacer un resumen de los hechos más significativos que han influido en la gestión y Cuentas Anuales de la Caja, requiere, previamente, valorar de forma breve el entorno económico y social en el cual se ha desarrollado nuestra actividad.

Aspectos de la Economía en general

2002 ha sido un ejercicio difícil para la economía mundial, y en particular para la Zona Euro. Durante este año se confirmó la desaceleración económica apuntada anteriormente, llegando a convertirse en auténtica recesión para algunos Países. En el último trimestre se acentuó la sensación de economía prebélica, con amenazas sobre la estabilidad del mercado del crudo, frenazo en el gasto, incrementándose el desempleo en Europa, y con unos Estados incapaces de cumplir el compromiso de control presupuestario de los déficits públicos. A esto, añadimos la desconfianza de los mercados bursátiles que, por segundo año consecutivo, han sufrido una gran descapitalización y pérdidas de valor, afectando a los índices de todos los principales mercados.

España no ha sido una excepción, así pues el crecimiento económico español no cumplió las expectativas, terminando en el 1,8 %, por debajo de las previsiones. Aunque se siguió creando empleo, ya se empiezan a ver los primeros síntomas de agotamiento.

El deterioro de los resultados empresariales fue notable, pero con todo, lo más preocupante en nuestro País fue el descontrol de la inflación, que terminó en un 4 %.

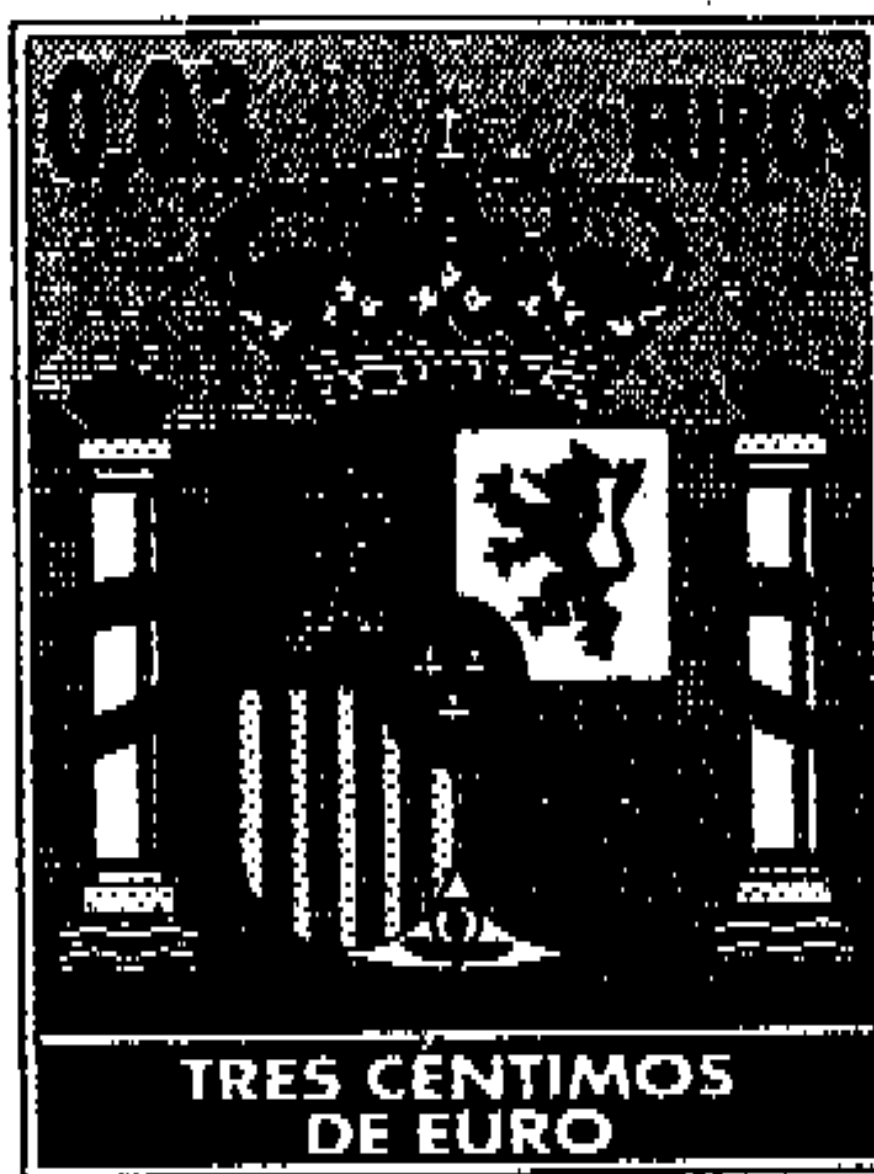
Con este panorama, el Banco Central Europeo decidió interpretar una política de estímulo del crecimiento, reduciendo el tipo de intervención hasta un 2,75 %, apuntando a nuevos recortes en 2003, que efectivamente hemos advertido recientemente.

Esta bajada de tipos de interés ha sido constante durante 2002, ya que los mercados monetarios la habían descontado desde el principio, habiéndose mantenido los tipos de interés en un entorno de mínimos históricos durante todo el ejercicio.

Extremadura, sin embargo, tuvo un buen año de crecimiento, superando a la media nacional, apoyado, básicamente, en el buen comportamiento del sector servicios, en el ímpetu de la construcción y en un año agrícola aceptable.



CLASE 8.^a



0G3778017

Nuestro negocio

Es evidente que todo lo anterior ha afectado significativamente a todo el sector financiero, pero en nuestro caso ha tenido una significativa incidencia en la Cuenta de Resultados, pues a la caída de precios en los mercados financieros, hay que sumar el lastre por la falta de productividad del año 2001 en Inversión crediticia.

Otro aspecto de suma relevancia, y con importante incidencia en nuestras Cuentas Anuales, ha sido el conflicto social vivido en nuestro ámbito doméstico, cuyas consecuencias afectaron de manera directa a cifras, ratios y resultados.

Este conflicto, de inevitable referencia este año, vino provocado por el inicial incumplimiento de la Ley de Crédito Cooperativo Extremeño. Lo que en principio podía ser una controversia en términos jurídicos, acabó desarrollándose como una crisis social, cuyas consecuencias fueron una reestructuración de nuestros órganos rectores y el cambio en la Dirección General.

Todo este proceso implicó la asunción de costes inesperados. Unos, fueron gastos extraordinarios generados por el propio conflicto, y otros, han sido quebrantos, reclasificaciones contables, saneamientos de nuestra estructura, abandono de proyectos erróneos, y, en suma, provisiones que nos van a permitir abordar fortalecidos una nueva etapa de crecimiento y estabilidad.

Haciendo una revisión de los datos más importantes, podemos apreciar que en 2002 tuvimos un buen crecimiento de nuestro negocio, alcanzando los 580.822 miles de euros de Balance, experimentando una subida del 13,16% respecto de 2001.

Los Recursos Ajenos, débitos de clientes, presentaron un saldo al cierre de ejercicio de 511.135 miles de euros, con un excelente crecimiento, a pesar de todo, que roza el 15% interanual.

La Inversión Crediticia tuvo un incremento del 11%, alcanzando los 392.182 miles de euros, algo inferior a la presupuestada, pero destacando la salida de la atonía inversora de 2001.

Estas cifras significan que invertimos en Crédito Comercial el 77% de los recursos captados, y aunque la Caja goza de un excelente nivel de liquidez, sin embargo, estamos expuestos a una mayor sensibilidad ante la bajada de tipos en los mercados financieros dónde rentabilizamos los excedentes tesoreros.

Al hablar de inversión, hemos de recoger un aspecto que sufrió cierto deterioro, y es el referido al ratio de morosidad, que ascendió a algo más del 5 %, suponiendo 19.956 miles de euros. Es necesario señalar que ha sido más por situaciones coyunturales que por la calidad de la Cartera. Sin duda éste será un objetivo clave para 2003, rebajar sustancialmente éste índice.

Conseguimos elevar, aunque discretamente, la cobertura de nuestros Activos Dudosos, pasando del 59% del ejercicio 2001 al 67%. Los Fondos de Insolvencia se incrementaron en 4.139 miles de euros, lo que da clara idea del esfuerzo acometido en saneamiento.

En cuanto a los Recursos Propios, se han situado en 43.667 miles de euros, es decir la solvencia de la Entidad (uno de los pilares básicos de nuestra gestión) se sitúa en un coeficiente del 9,72%, muy superior por tanto al 8% exigido por la normativa.

Centrándonos ahora en la Cuenta de Resultados apreciaremos que:



OG3778018

CLASE 8.^a

▪ Los productos financieros han crecido el 1,67% (29.929 miles de euros), con un buen comportamiento de la rentabilidad de la Inversión, que se mantuvo por encima del 7%, pero faltando volumen, y provocando que el excedente de recursos tesoreros fuera remunerado a tipos mínimos, por la caída de los mercados monetarios.

▪ Por el lado de los costes financieros, sin embargo, no se pudo hacer la oportuna y deseable labor de recorte de precios, a pesar de que las condiciones de mercado así lo demandaban, pues el conflicto social que se vivía no lo hacía recomendable. Por ello estos costes se incrementaron un 14%, respecto del ejercicio anterior, (10.937 miles de euros).

▪ Así, el Margen de Intermediación fue de 19.052 miles de euros, disminuyendo el 4,11% en comparación con 2001.

El capítulo de Otros Productos y Costes se mantuvo en línea con otros ejercicios, creciendo un 6,42 %, y determinando un Margen Ordinario de 22.948 miles de euros, que es un 2,47 % inferior al año anterior.

▪ Respecto de los Gastos de Explotación, se aprecia el buen comportamiento de los llamados ordinarios, consecuentes con la política de contención de costes seguida, pero sin embargo no se pudieron evitar las cargas fruto de la crisis social de nuestra Entidad en 2002, (indemnizaciones, gastos extraordinarios, quebrantos, provisiones para impuestos autonómicos, ajustes contables y daños producidos en el transcurso de este proceso).

Por todo lo anterior, el incremento de gastos asciende al 11,77%, situándose los mismos en 16.143 miles de euros.

▪ Esto repercutió definitivamente en el Margen de Explotación, que desciende un 24,72% y queda en 7.022 miles de euros, con un ratio de eficiencia de 70,35%. Evidentemente nuestro propósito será mejorar ostensiblemente este parámetro en el próximo ejercicio.

El saneamiento de los activos mediante dotaciones, junto con otras provisiones y resultados extraordinarios fijan definitivamente un Excedente después de impuestos de 2.422 miles de euros, que supone una reducción del 50,88% respecto a los obtenidos en el año anterior.

Otros aspectos

En el ejercicio que ahora evaluamos, Caja Rural de Extremadura ha seguido la expansión prevista, aperturando 7 nuevas oficinas, con el consiguiente incremento de plantilla (8 personas), ascendiendo el número de empleados al cierre del ejercicio a 268.

La reorganización del equipo de Dirección no sólo afectó a las áreas más importantes de gestión, sino también a la propia red, incorporando nuevos responsables a las Direcciones de Zona, que actualmente forman un equipo joven y de garantía para abordar los retos del futuro.

En otros aspectos, cabe destacar que la Caja ha iniciado su preparación para acometer un cambio tecnológico, a primeros de 2003, que nos permitirá estar en vanguardia e incrementar la eficacia y calidad de los servicios prestados a nuestros socios y clientes.

También 2002 ha sido, de nuevo, un buen año para nuestra Oficina Técnica Agraria, desde la que venimos dando un servicio gratuito de información y gestión a todo el sector agroalimentario. Pese a todos



CLASE 8.^a



0G3778019

los avatares, nuestra cuota de mercado en domiciliaciones agro-ganaderas se mantuvo en cifras muy elevadas.

Un aspecto social a destacar fue, sin duda, la aplicación de casi un millón de euros de los Fondos de Educación y Promoción, de los que pudieron disfrutar un amplio y diverso sector de socios y clientes distribuidos por toda la geografía extremeña.

En la conclusión de este Informe debe reparar en el recién iniciado 2003. Será para Caja Rural de Extremadura la ocasión de retomar el compromiso inversor en nuestra Región, será un arduo año de adaptación al novedoso sistema IRIS, y derivado del Plan de Actuación aprobado en Asamblea General asumiremos como prioritario la corrección de la mora, el incremento de márgenes, la reducción de costes financieros, fortaleceremos el sistema de control de riesgos (pensando en el Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II), mejoraremos la cobertura de los activos, y restituiremos la rentabilidad de la Caja, sin dejar de aspirar a un importante crecimiento de negocio, y, por ende, consolidación de nuestra solvencia.

Caja Rural de Extremadura ha demostrado durante 2002 tener una base firme y un negocio consolidado, habiendo soportado una anormal concentración de adversidades e inconvenientes que extrañamente han coincidido en este ejercicio.

El haber superado todas estas adversidades, a pesar de todo, y con el resultado aquí analizado, se debe sin duda a la fidelidad de nuestra clientela y a la lealtad de nuestros empleados y socios, quienes constituyen, en definitiva, el mejor de nuestros patrimonios.



CLASE 8.^a



0G3778028

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 365 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 171, apartado primero, de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, formula las cuentas anuales y el informe de gestión de dicha Sociedad correspondiente al ejercicio 2002, todo ello extendido en 46 folios, numerados del 3777974 al 3778019, firmados todos ellos por el Presidente del Consejo Rector D. Jesús Jiménez Escobar.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del mencionado artículo 171, los miembros que integran el Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción y firma de los folios numerados del 3778028 al 3778029.

Badajoz, 25 de marzo de 2003

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Pedro Antonio Fernández Parralejo
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Antonio Muñoz Gordillo
Vocal

D. José Ignacio Valares Jiménez
Vocal

D. José Lozano Herrera
Vocal



OG3778029

CLASE 8.^a

D. Juan Manuel Masa Sánchez
Vocal

D. Mariano Señorón Rubio
Vocal

D. José Guerrero González
Vocal